

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 067- 2017-MDLV/GM

La Victoria, **20 JUN 2017.**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando Mult. N° 144-2017-MDLV/GM, Memorando N° 158-2017-MDLV/A y Memorando N° 156-2017-MDLV/A;

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 76° y 78° del Reglamento del D. Leg. N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la ROTACION es la acción administrativa consistente en la reubicación del trabajador al interior de la entidad para asignarle funciones según el Nivel de Carrera y Grupo Ocupacional alcanzado;

Que, la rotación se efectúa por decisión de la autoridad Administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo;

Que, por disposición del despacho de Alcaldía es necesario disponer cambios en las diferentes oficinas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, rotándose al trabajador que se indica en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que asuman las funciones según su Nivel de Carrera y Grupo Ocupacional alcanzado, acción administrativa que no requiere el consentimiento de los trabajadores por tratarse de una reubicación dentro del lugar habitual de trabajo, bastando la decisión de la autoridad Administrativa;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER, a partir del 16 de JUNIO del 2017, la rotación siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DE :	A:
LORGIO MARTIN MORALES CARRANZA	DIVISION DE CATASTRO Y CONTROL URBANO -GDU	DIVISION DE OBRAS -GDU (elaboración de Proyectos y otras funciones)

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal queda encargada de implementar la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Los servidores harán la respectiva entrega de Cargo de bienes y documentos pendientes a su disposición a su jefe inmediato; con copia a Control Patrimonial y a la unidad de Personal, bajo responsabilidad.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC Maria Rita Castro Grosso
GERENTE